



VIDA DE LOS CENTROS

BILBAO

Próxima imposición de insignias.

Las sesiones del Círculo de estudios del Centro de Bilbao han sido dedicadas principalmente al estudio y comentario de la encíclica Libertas. Fueron ponentes los Sres. Aguirre, Isusi y Sauto (don J. Ignacio).

Al tratarse de la libertad de cultos se ampliaron los argumentos que contra esta falsa libertad establece S. S. el Papa. Partiendo del principio de que la primera entre todas las virtudes morales es la de la religión, que tiene por objeto y fin a Dios, a quien deben encaminarse todas las acciones del hombre, quedó demostrado que el culto público es necesario para que se promueva y ejercite la virtud en la sociedad.

Y como no puede haber verdadera virtud sin religión, se llegó a la conclusión de que son impropriadamente llamadas virtudes naturales las ejercitadas por hombres de bondad natural, que obran el bien naturalmente, pero sin sujeción al reconocimiento de una ley eterna que ha de ser norma de sus acciones.

Se comentó con detenimiento lo que ha dicho S. S. el Papa sobre la libertad de enseñanza, y el Sr. Sauto expuso a este propósito el alcance del magisterio divino de la Iglesia y llamó la atención de los circuilistas sobre el amplio campo en que puede moverse y actuar la inteligencia humana, según la encíclica, constituido por el vasto conjunto de cosas que Dios ha querido dejar abandonadas a las discusiones de los hombres.

Imposición de insignias en junio.

El Círculo quedó enterado de que han dado comienzo las obras de edificación del domicilio social de la Juventud Católica en la «Aneja» de San Nicolás, así como del desarrollo y prosperidad que está adquiriendo el Centro de Juventud Católica establecido en la parroquia de San Francisco.

Se dió cuenta de que el presidente de la Asociación, Sr. Herrera Oria, se propone hacer un viaje a Bilbao en el próximo mes de junio, para presidir el solemne acto de imposición de insignias a los propagandistas de este Centro, a quienes se les han concedido recientemente.

PROYECTOS

Los Sres. Oreja Elósegui (D. Marcelino) y Aguirre tienen el propósito de dar

varias conferencias en el Seminario Conciliar de Vitoria, dedicadas a los estudiantes que cursan Teología. Se ocuparán de temas relacionados directamente con la Juventud Católica.

DÍA DE RETIRO EN LOYOLA

Los propagandistas del Centro de Bilbao celebraron en Loyola el día 15 de abril su retiro mensual reglamentario, que tuvo carácter regional, porque, además de los de Bilbao, acudieron a él propagandistas de los Centros de Guipúzcoa y Pamplona. Dirigió la parte espiritual el P. Estefanía, S. J.

Después se celebró una Asamblea, que resultó muy interesante. Se habló de la Juventud Católica, particularmente de la del país vasco, y en vista de los alentadores datos aportados por varios propagandistas, se discurió acerca de conceptos prácticos.

Los arrestos de que da muestras el naciente Centro de Pamplona tuvieron un feliz intérprete en el Sr. Garrán, cuyas palabras produjeron en todos la mejor impresión.

MADRID

Balmes y la Constitución española.

El defecto capital de los partidos políticos. La Religión y la monarquía, polos de la nación.

A las sesiones celebradas los días 12 y 19 de abril por el Círculo de estudios del Centro de Madrid concurrieron nuestro presidente, D. Angel Herrera, y los propagandistas Sres. Aguirre, Alarcón, barón de Benasque, Carrascosa, Castilla, Eguía, Espinosa, Gómez Roldán, González Ruiz (D. Moisés), López (don Alfredo), Llanos, Madariaga, Martín Artajo (D. Javier), Martín-Sánchez (D. Fernando y D. José), Montero, Morales, Pérez Balsera, Planas, Prieto, Rodríguez Soler, Sánchez Bajo, Sánchez Miranda, Santiago, Solana, Vida y Zulueta. A la sesión del día 19 asistió también el cateórico y secretario del Centro de La Coruña D. David Fernández Diéguez.

Balmes y la Constitución de 1837.

El Sr. Martín-Sánchez (D. José) continuó la exposición del pensamiento político de Balmes, comenzada en Círculos anteriores por el Sr. Pérez Balsera, recordando que el insigne filósofo señaló como causas determinantes de la debilidad del Poder y de la autoridad en Espa-

ña tres: la minoría, la guerra de sucesión y la revolución.

Balmes, a la vista de la situación de España, agobiada de infortunios, sedienta de encontrar el verdadero camino que la condujese a la felicidad o que le proporcionase al menos algún reposo para cicatrizar sus heridas, se preguntaba quién sería capaz de reorganizar aquella disuelta sociedad, si habían de ser los hombres o las instituciones. No es menester notar—se respondía—que median en esta parte diferencias capitales: tiempos y circunstancias hay en que las mismas instituciones guían a los hombres, pero también hay tiempos y circunstancias en que los hombres han de guiar las instituciones. Este último se verifica después de una revolución, porque entonces son las instituciones demasiado débiles; y, desgraciadamente, nosotros nos hallamos en este caso.

La Constitución de 1837, con la que algunos creyeron que sólo con pronunciarla habían formulado ya un sistema de Gobierno, no podía resolver nada en concepto de Balmes, porque su espíritu era liberal o conservador, según fuera uno u otro el partido político que la interpretase.

Ni el principio monárquico ni el democrático eran el predominante en la Constitución de 1837. Bien claro lo dice Balmes en el capítulo IX del tomo I de sus Escritos políticos: pero qué, ¿no hay en la Constitución algún principio dominante? ¿El monárquico o el democrático? Los monárquicos dicen que es menester desenvolverla en un sentido monárquico, pues que el principio dominante en ella es la monarquía; pero los democráticos responderán que es necesario desenvolverla en un sentido democrático, pues que su principio dominante es la democracia.

El espíritu de la Constitución

... debe ser el del país. ...

¿Quién resuelve esta cuestión? ¿Quién termina la contienda? ¿Cuál diremos que es el principio dominante, el monárquico o el democrático? Si he de hablar ingenuamente diré que ninguno: ambos están en combinación, ambos entran en cantidad considerable, pero ninguno domina, y según sea el curso de las cosas podrá desenvolverse más o menos uno u otro y desvirtuar a su adversario. Este puede parecer extraño a primera vista a aquellos hombres que hablan del espíritu y consecuencias de las constituciones como de cosa determinada, fija, incapaz de tomarse en diferentes sentidos; pero en

esto hay una equivocación grave, que resulta de no comprender a fondo lo que son las formas políticas y de no distinguir países, tiempos y demás circunstancias. Suele llamarse ley fundamental la que determina las formas políticas; la palabra fundamental induce a algunos a creer que las constituciones son lo más fundamental que hay en un país. No puede negarse que, con respecto a las instituciones civiles, son las formas políticas un verdadero fundamento; pero éstas a su vez han de asentarse sobre otro cimiento formado de aquella masa en cuya composición entran las ideas y costumbres del país y aquellas instituciones que por antonomasia se apellidan sociales.

Para Balmes, el espíritu de la Constitución debe ser el mismo espíritu del país, y por eso la constitución política debe fundarse y estar de acuerdo con la constitución social. La constitución política no debe venir de fuera a dentro, sino que debe surgir del espíritu nacional.

Las Constituciones antiguas y las nuevas.

Para aclarar las ideas sobre esta materia hace observar la diferencia que media entre países y países y entre tiempos y tiempos, con objeto de demostrar cómo una Constitución que en un país puede decirse que tiene un espíritu fijo y determinado lo tenga sumamente vario, indeterminado y vago en otro país. Cuando una Constitución es antigua se halla en armonía con las ideas y costumbres del país, con las instituciones sociales y civiles; y como en todo este conjunto entra la organización general de una sociedad y también las opiniones dominantes sobre las materias de interés social, es claro que encierra mucho de determinado y fijo en las ideas, mucho de aplicado a la práctica, y entonces es imposible que no pueda señalarse un principio dominante. He aquí el espíritu de su Constitución, el cual no será otro que el mismo del país. Pero muy al revés sucede cuando una Constitución es nueva, porque entonces hay que disponer el suelo mismo sobre que debe asentarse, y además es menester ponerla en proporción y armonía con lo demás, que por su naturaleza debe estribar sobre ella. Puede suceder que las ideas y costumbres de un país y sus instituciones se hallen en estado muy diferente del de otros países en que haya constituciones más o menos semejantes, y entonces crece la dificultad de atinar en el verdadero punto para conciliar extremos opuestos. Porque, si se quiere acomodar la Constitución al estado social del país, parecerá que se la falsea, y si se le quiere dar un desarrollo conforme al estado social de otros países donde hay constituciones semejantes, entonces se chocará con la sociedad y serán inevitables males de la mayor cuantía.

El defecto capital de los partidos políticos.

Se ocupó después el Sr. Martín-Sánchez del concepto que le merecieron a

Balmes los partidos políticos. Al examinarlo, el filósofo encontraba un defecto capital común a todos ellos: la falta de altura de sus hombres para desenvolverse en el poder. Por esta razón, llegado al poder un partido y después de implantar su programa de Gobierno, no sabía qué hacer de este programa.

Echando una mirada sobre la situación de los partidos — decía Balmes —, lo primero que se echa de ver es su debilidad extrema, su postración completa; todos se agitan y pretenden ser fuertes, todos se creen capaces de dirigir los destinos de la nación; pero todos son flacos, todos se estremecen a la sola vista de sus adversarios. El principio político que defendían acaba de triunfar, y parece que no saben qué hacerse de la victoria. ¿Qué indica esto? ¿No indica que todos entrañan mucho de falso y que ninguno se ha levantado a bastante altura para comprender y dirigir a la nación española?

Luego examina Balmes separadamente los partidos progresista y moderado. Refiriéndose al primero, en el que se agrupan, según su frase, los hombres partidarios de innovaciones, afirma que progreso significa perfección, aunque algunos empleen el dictado de progresista para significar determinada tendencia hacia lo democrático. Progresar es marchar hacia adelante, y si esto se ha de aplicar a la sociedad en sentido razonable, sólo puede significar marcha hacia la perfección. Cuando la sociedad se perfecciona, progresa; cuando pierde de su perfección, retrograda; para saber si hay progreso o no toda la cuestión está en si hay nueva perfección o no, pues aunque la palabra progreso suele tomarse por algunos como sinónima de tendencia democrática, para ser esto admisible sería necesario probar que las leyes e instituciones son tanto más perfectas cuanto más democráticas, y que la perfección de la sociedad consiste en el absoluto predominio de la democracia, proposición insostenible. Existía el feudalismo, poderoso, dominante, y con él los males que eran su necesaria consecuencia: comenzó el desarrollo de las municipalidades; es decir, del elemento popular. ¿Era este un progreso? Sí, porque tendía a mejorar la condición del pueblo, neutralizaba la excesiva fuerza del feudalismo, prestaba apoyo al poder de los reyes y allanaba el camino para gobiernos más regulares, más a propósito para la seguridad y felicidad pública. Desenvuelto el sistema municipal y combinado con los inquietos y turbulentos restos del feudalismo, germinaba por todas partes la anarquía; entonces se manifestó una viva tendencia a centralizar el poder, a robustecer los tronos, y, como consecuencia, se cercenó el poder de las municipalidades. He aquí una tendencia antideocrática, y, sin embargo, ¿quién duda que fué un progreso?

Las formas políticas son siempre para Balmes instrumentos sociales. Esta doctrina es la que explica la adulteración de los partidos. Las formas o sistemas políticos escogidos como el instrumento

más adaptado no siempre llenan el objeto a que están destinados. ¿Qué hacer entonces? La elección no es dudosa; lo menos principal debe exceder a lo más principal, la institución política se adultera; si esto no basta, se la quebranta, y hasta se abjuran los principios políticos en que se había cimentado. La Historia y la experiencia confirman esta doctrina.

La Monarquía y la Religión, polos de la nación española.

El Sr. Martín-Sánchez expone la solución de la crisis del Poder, propugnada por Balmes después de hacer la crítica de los partidos, solución que sólo puede lograrse buscando hombres que respeten el sentimiento monárquico y religioso de la nación española, buscando gobernantes que atiendan a los dos principios, católico y monárquico, el primero de los cuales tiene más fuerza que el segundo, porque la Monarquía ha variado, de forma al menos, si no esencialmente, lo que hace que la preponderancia de la Religión sobre la Monarquía no pueda extrañar a nadie.

No hay otro medio — asegura Balmes en el capítulo XIV del tomo primero de sus *Escritos políticos* —. Los hombres que han de gobernar la nación es menester que respeten altamente los principios que ella respeta; de otra manera, no hay que esperar remedio a nuestros males. Cuando una nación ha estado por largo tiempo exclusivamente sujeta a la influencia de algún principio, llévalo siempre grabado en el corazón y expresado en su fisonomía. El principio monárquico, y aún más, el católico, han tenido por largo tiempo bajo su influencia a la nación española; y he aquí la razón de la gran fuerza que tienen en España estos dos principios, he aquí por qué han sobrevivido a tantos trastornos, por qué han resistido a tantos elementos disolventes como les han atacado; he aquí, por fin, la causa de que después de siete años de la más deshecha borrasca, cuando parece que ambos debieran haber naufragado, vuelven a presentarse todavía sobre la superficie del piélago la Monarquía y la Religión católica, ofreciendo una tabla de salvación y consolando el alma con lisonjeras esperanzas. Estos dos principios son como los dos polos en torno de los cuales debe girar la nación española. Si se la saca de aquí, será sacarla de su quicio, yerro tanto menos perdonable cuando se reúnen para prevenirle las lecciones de nuestra Historia, y de bien reciente y dolorosa experiencia.

El indiferentismo de la masa.

Balmes se lamenta después del indiferentismo de una inmensa masa de ciudadanos que se abstienen de tomar parte en los negocios públicos, limitándose a comunicar sus ideas y desahogar sus sentimientos en el seno de la amistad y de la confianza, y sin negar que esta conducta haya acarreado gravísimos males, declara, al indagar sus causas, que éstas no deben buscarse en defecto alguno del

carácter español, sino en las circunstancias especiales en que se ha encontrado nuestra Patria.

Este indiferentismo hay que vencerlo a fuerza de cordura y de sabiduría, único modo de inspirar confianza al pueblo y de interesarle en los negocios públicos. Las instituciones representativas son un semillero de males si el país no está legítimamente representado en ellas. La nación debe basarse en las instituciones y no en un hombre, porque, cuando la base no es sólida, cualquier circunstancia puede traer aparejada la revolución.

Cuál debe ser la conducta del Gobierno :

Después de hacer una fiel pintura de la situación de España, de examinar las opiniones que se disputan la preponderancia, de indicar las causas de nuestra revolución, de señalar varios escollos e indicar un rumbo, Balmes expresa su opinión sobre las reglas generales a que debe ajustarse la conducta del Gobierno. Este debe desenvolver la Constitución en sentido monárquico tanto como sea posible, puesto que el sentimiento monárquico en España es vivo y enérgico. Con respecto a la Religión, sólo se pide al Gobierno que no la destruya, que respete el secreto de las conciencias.

Fijados estos puntos, el Gobierno debe salir cuanto antes del terreno de la política, que tiene el grave inconveniente de que divide los ánimos, y ocuparse de otras materias que redunden en beneficio del pueblo.

Defiende Balmes, por último, la necesidad de una aristocracia al declarar que es preciso respetar la fuerza de aquellos ciudadanos que, con muy justos títulos, se levantan sobre el nivel de sus compatriotas, y afirma que los gobernantes deben inspirarse siempre en la razón, en la justicia y en la buena fe, palabras que deben escribir como lema en su bandera.

La política religiosa de Espartero :

Como complemento del estudio hecho sobre el pensamiento político de Balmes, para dar una visión del momento histórico por que atravesaba España, el señor Eguía trazó el cuadro que ofrecía nuestra Patria, enmarcándolo entre los años 1833, fecha de la promulgación de la ley sálica por Fernando VII, y 1844.

Como antecedente para entrar a examinar la política religiosa seguida por Espartero, recordó el Sr. Eguía que Cea Bermúdez, presidente a la sazón del Consejo de ministros, dándose cuenta del peligro que para el trono de Isabel significaba el hecho de que la mayoría de los españoles católicos y tradicionalistas siguieran a D. Carlos, dió un manifiesto para evitarlo, o para prevenirlo al menos, en el que, como programa de la regencia de María Cristina, anunciaba un decidido apoyo a los intereses religiosos y un estricto mantenimiento del espíritu tradicional.

Pasando ya a ocuparse de la política anticatólica de Espartero, en la que, se-

gún Balmes, está la decadencia del dictador, se preguntó si no pudo obedecer a que, no contento Espartero con llegar a la más alta cumbre política, quisiera adueñarse también del poder espiritual.

Esta política con Roma dió lugar a que, tres meses después de instaurada la regencia provisional, el vicegerente de la Nunciatura dirigiese al Gobierno tres escritos. En el primero de ellos se quejaba al representante del Papa, achacándoles a ignorancia del Concordato, de abusos cometidos en materia de nombramientos eclesiásticos, de acuerdos inadmisibles tomados por las Juntas provinciales y de atropellos llevados a cabo contra sacerdotes y aun contra algún prelado.

El Gobierno del general Espartero no sólo no contestó a estas razonadas reclamaciones, sino que por sí y ante sí hizo una nueva demarcación parroquial de Madrid, señalando el número de parroquias, lo que motivó una nueva protesta, que quedó como las otras sin contestación por parte del vicegerente de la Nunciatura, quien hacía constar que el establecimiento de la demarcación parroquial era asunto propio del Primado a propuesta del Gobierno, pero nunca de éste exclusivamente.

Persistiendo en su conducta y como quedara vacante la sede de Málaga, el Gobierno proveyó el gobierno eclesiástico de aquella diócesis en persona que los capitulares rechazaron, porque sobre el nombrado pesaban acusaciones de herejía. Protestó reiteradamente la Nunciatura y el Gobierno de Espartero, que esperaba acaso esta protesta para declarar el cisma; le prohibió al representante del Papa que se dirigiera en lo sucesivo a los ministros, y aun se atrevió a destituirlo y a deportarlo. A raíz de este hecho dió comienzo en España una política de persecución religiosa muy semejante a la que hoy sufre Méjico, y el vicegerente de la Nunciatura, monseñor Ramírez de Arellano, fué sacado de Madrid y conducido a Francia.

El Papa, que no había intervenido hasta entonces, creyó que no podía permanecer impasible ante estos atropellos, y en Consistorio secreto celebrado en 1841 censuró la política religiosa de España, censura a la cual contestó el general Espartero con un manifiesto de forma durísima, en el que llegó a la desconsideración irreverente de acusar al Papa de que se inmiscuía en la política.

El Sr. Eguía terminó su trabajo diciendo que este era el estado de la cuestión religiosa cuando el ministro de Gracia y Justicia, Alonso, presentó los proyectos cismáticos de que era autor, y con los que se pretendía llegar a la separación de la Iglesia española de la de Roma.

El regionalismo de Vázquez de Mella.

El Sr. Alarcón continuó exponiendo el pensamiento político de Vázquez de Mella, deteniéndose de manera especial en su concepto del regionalismo, que no es sólo una protesta contra el centralismo,

que no es sólo la tradición, aunque sea ésta una de sus fuentes, sino que es algo más, un sentimiento y una doctrina, por lo que la palabra regionalismo resulta inadecuada para expresar el concepto a que se atribuye.

Examinó después el Sr. Alarcón el concepto que de Vázquez de Mella tuvo el separatismo y de las consecuencias que éste tendría para España. El separatismo no puede ser una doctrina. Los lazos nacionales son lo más fuerte que existe, porque el sentimiento nacional, además de ser independiente de la voluntad, es superior a ella. Los efectos inmediatos de una acción separatista en España serían la guerra civil, que traería como consecuencia inevitable la intervención extranjera.

Respecto del problema de la lengua regional, el Sr. Vázquez de Mella abogó abiertamente porque las regiones la cultiven con toda extensión, sin limitaciones, empleándola aun en la Administración de Justicia. Es este el único modo de evitar que se haga de la lengua un arma política, peligrosísima por cierto, que es lo que acontece cuando se la niega.

La Asamblea regional de Salamanca.

El presidente, Sr. Herrera, comunicó al Círculo las impresiones muy halagadoras que sacó de la segunda Asamblea regional de los Centros de Castilla y León, celebrada en Salamanca después de los ejercicios espirituales. Se trató en la Asamblea de la posibilidad de fundar un Centro en Avila y se envió un respetuoso telegrama al Cardenal Primado sobre la organización de una peregrinación al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, como desagravio por la persecución religiosa desencadenada en Méjico.

En este punto llamó la atención el señor Herrera sobre la ejemplaridad que resultaría de que todas las regiones de España acudieran al Santuario grupos de peregrinos que hicieran el viaje a pie.

Luego dió cuenta el Sr. Herrera de un cambio de impresiones que ha tenido con los propagandistas del Centro de Santander, durante el cual se habló de la campaña en favor de la enseñanza de la Religión, de cuyos resultados ha podido mostrarse muy satisfecho el Nuncio de Su Santidad. Se acordó, en principio, que anualmente se celebre algún acto en este sentido, y que la Asamblea general de Loyola aconseje a los Círculos de estudio de los diversos Centros que anualmente también organicen una campaña sobre temas que hayan de tratarse por los Círculos durante el curso siguiente, tales como las Asociaciones de padres de familia, las Juventudes católicas, etc. La Asociación prepararía debidamente a sus miembros para que pudieran desarrollar estos temas en los actos públicos que se organizaran.

El presidente habló de su viaje al monasterio de la Trapa (Venta de Baños), donde se celebrará del 5 al 6 de mayo un día de retiro, al que por el emplazamiento estratégico del lugar elegido po-

drán acudir propagandistas de casi todos los Centros de España. Admitió la posibilidad de que sea la Trapa el sitio en que en lo sucesivo celebren sus ejercicios espirituales regionales los Centros de Castilla.

Los Ejercicios de Loyola durarán

seis días.

Anunció el presidente que desde este año los ejercicios espirituales generales que en cumplimiento de precepto reglamentario celebra la Asociación en Loyola durarán seis días en vez de cinco. Este año los dirigirá el que ha sido hasta ahora lector de la Casa de Loyola.

Por último, comunicó el presidente que el día 24 de junio se celebrará en Celorrio una Asamblea regional de los Centros de Asturias, y que el 30 del mismo mes tendrá lugar en Bilbao la imposición de insignias a los propagandistas de aquel Centro, a quienes se les han concedido recientemente.

El movimiento de las Juventudes

Católicas.

El Sr. Santiago informó al Círculo del movimiento de Juventud Católica en toda España. En Galicia se está organizando la segunda Asamblea, señalada para los días 9 y 10 de junio. En Lugo se celebrará un mitin en favor de la enseñanza religiosa. La Juventud Católica de Vigo cuenta con 135 socios, y recientemente organizó una conferencia de arte encomendada al P. Arroyo, a la que asistieron 2.500 personas.

Además de en Lugo, se han dado mítines en pro de la obligatoriedad de la enseñanza de la Religión en el bachillerato, en Palencia, Vigo, Villaviciosa y Ribadeo. El de esta última localidad fué presidido por las autoridades.

La Juventud Católica de Bilbao organizó una velada en favor de los católicos mejicanos, y en la de Torrelavega hubo una solemne fiesta con motivo de la bendición de la bandera.

El Congreso de Estudiantes

Hispanoamericanos.

El Sr. Morales informó al Círculo de la visita que está haciendo a España el catedrático de la Universidad de Caracas Sr. Manrique Pecanins, y anunció que la Confederación de Estudiantes Católicos tiene el propósito de ponerse al habla con él porque es un factor de indudable prestigio en Venezuela que podría ayudar eficazmente a la organización del Congreso Hispanoamericano que se proyecta celebrar.

SALAMANCA

El ciclo de conferencias de la J. C.

El Círculo de Estudios terminó el de las encíclicas relativas a la Acción Católica.

Con arreglo al plan que desde el principio del curso se trazara, ha continuado celebrando sus sesiones semanales el Círculo de estudios del Centro de Salamanca.

De la parte de Apologética se encargó el Sr. Cuesta, quien, siguiendo al P. Devivier, se valió del milagro de la profecía como piedra de toque para demostrar la divinidad de la Religión cristiana, sin olvidarse por ello de aducir otras pruebas, como, por ejemplo, la excelencia de la moral de Cristo y la influencia que su Iglesia y su Religión han ejercido en la historia de la Humanidad a través de todos los tiempos.

Definió el milagro como «suspensión o derogación de las leyes naturales conocidas que revela la intervención extraordinaria de Dios», y estudió las dos cuestiones de su posibilidad y de su realidad. El milagro es posible en cuanto que Dios, legislador que ha dado las normas por las que se regula el mundo, puede, según su voluntad, derogarlas o suspenderlas. El milagro existe, ya que ciertos hechos maravillosos no son explicables por las leyes naturales, y aunque se objete que muchas de estas leyes no son conocidas todavía, lo cierto es que gran número de esos hechos maravillosos no podrán tener nunca una satisfactoria explicación en las solas leyes naturales.

El Sr. Manzano continuó su trabajo de exposición de las encíclicas y comentó la *Quas Primas*, de Su Santidad Pío XI, sobre la realeza de Jesucristo. Puso de manifiesto en primer término las circunstancias en que apareció esta encíclica, que, publicada a fines del año santo, viene a ser una continuación de la *Ubi Arcano Dei*, estudiada ya anteriormente por el Círculo, en la que el Romano Pontífice propone como remedio a los grandes males que afligen al mundo «la paz de Cristo en el reino de Cristo».

Expuso el fundamento de la realeza de Jesucristo, su triple potestad legislativa, judicial y ejecutiva, y su campo, que abarca no sólo el dominio espiritual, sino también el material, y que alcanza a los individuos como a la sociedad.

Las ventajas del reconocimiento de esta realeza de Cristo —dijo el Sr. Manzano siguiendo la encíclica— serían inmensas para los gobernantes, que verían fundamentado firmemente el principio de autoridad para los individuos, que verían ennoblecidos los deberes ciudadanos de obediencia, y para el pueblo, en fin, que obtendría extraordinarios beneficios en el orden social, derivados directamente de la estrecha fraternidad que reinaría entonces entre todos los hombres. Como el medio más eficaz de alcanzar estas ventajas, Su Santidad el papa Pío XI instituyó la fiesta de Cristo Rey, razonando su oportunidad contra el laicismo—peste de la sociedad actual—e indicando los precedentes y su modalidad litúrgica.

Con el de la encíclica *Quas Primas* quedó terminado el estudio de las referentes a la Acción Católica.

OTROS TRABAJOS

El Centro de Salamanca cooperó eficazmente al mayor éxito logrado por el ciclo de conferencias que organizó la Juventud Católica, y que fué clausurado después de una conferencia a cargo del catedrático de la Universidad Sr. Sánchez Mata, con un acto público, en el que hablaron los Sres. Carrera, Manzano y Rodríguez Risueño, y en el que hizo el discurso resumen el prelado de la diócesis, Dr. Frutos Valiente. Se dirigieron telegramas al presidente del Consejo y al ministro de Instrucción Pública y se elevaron al Gobierno las conclusiones aprobadas acompañadas de una instancia suscrita por los organizadores del ciclo y por gran número de catedráticos de la Universidad y del Instituto.

En la velada celebrada por la Federa-

ción de Estudiantes Católicos en honor de su excelso Titular, Santo Tomás de Aquino, tomaron parte los propagandistas salmantinos Sres. Durán y Carreras, quienes realizaron también una activa propaganda de la Federación, pronunciando discursos en varios actos organizados en los colegios de Agustinos y Salesianos.

El propagandista Sr. Barcia Goyanes dió dos conferencias, una en el Círculo de los Luises, sobre «Determinismo», y otra en la Academia Médicoescolar, sobre «Eugenesis», y el Sr. Manzano hizo uso de la palabra en el Colegio de Padres Salesianos acerca del tema «Roma y sus catacumbas».

NOTICIAS

Ha muerto cristianamente la distinguida señora doña María del Carmen Posse Ucha, esposa de nuestro compañero don Enrique María Santos Bugallo, del Centro de La Coruña, a quien hacemos presente nuestra condolencia.

—El Sr. Moreno Dávila, de Madrid, tomó parte en nombre de la Confederación de Estudiantes Católicos de España en la sesión radiotelefónica con que la Radio España honró la memoria de Goya con motivo del centenario de la muerte del insigne pintor.

—El Sr. Almazán, director del grupo escolar de Menéndez Pelayo, de Madrid, y del internado del Divino Maestro, fué elegido en la Asamblea Pedagógica, recientemente celebrada en la Corte, para formar parte de la Comisión encargada de redactar el proyecto sobre protección a los huérfanos del Magisterio.

—En las sesiones celebradas por la mencionada Asamblea tomó parte activa también el propagandista de Madrid señor Canto.

—La Confederación Nacional Católico-Agraria entregó a D. José Manuel de Aristuzábal, alcalde de Madrid, un bastón de mando, que las entidades que la integran le dedicaron como homenaje por su nombramiento para la alcaldía de la villa y corte.

—El abogado del Estado D. Federico Salmón, del Centro de Murcia, ha dado en la Casa del Pueblo Católica de aquella capital una conferencia sobre el tema «La Escuela de Periodismo».

—El Sr. Fuentes Pila, gobernador de Valladolid, acompañó al infante D. Jaime en las visitas que durante su permanencia en la capital castellana hizo a la Catedral, a la Universidad, a la Academia de Caballería y a otros centros.

—El Sr. Pemán, de Cádiz, pronunció un discurso en la velada necrológica organizada por el Ateneo de Madrid el día 28 de abril como homenaje a la memoria del eximio tribuno D. Juan Vázquez de Mella.

—El Sr. Torres de Rodas, secretario general de la Asociación, dió una conferencia a los antiguos alumnos del Colegio de la Inmaculada. Habló de «La vocación por el derecho y las profesiones jurídicas».

—En la renovación de su Consejo directivo hecho por la Confederación Nacional Católico-Agraria a raíz de la XII Asamblea anual, reunida últimamente, fueron designados presidente y vicepresidente, respectivamente, D. José Manuel de Aristuzábal y D. José María Azara, ambos de Madrid.

—El Sr. Martín Artajo (D. Javier), presidente de la Federación de Estudiantes Católicos de Madrid, presentó al catedrático de la Universidad central señor Flores de Lemus, que dió una conferencia en la Casa del Estudiante sobre la reforma universitaria.